

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

ACTA N° 17 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN
Secretaría de Cultura Ciudadana

Fecha: 25 de Mayo de 2026

Hora de inicio: 14: 00 pm

Hora de finalización: 14:10 pm

Modalidad: Presencial

Lugar o plataforma: Despacho de la Secretaría de Cultura Ciudadana Edificio Plaza de la Libertad

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Santiago Silva Jaramillo	Secretaría de Despacho
Jesús David Vélez Cardona	Director Técnico
Cristian Daniel Cartagena González	Subsecretario de Arte y Cultura
Natalia Londoño Restrepo	Subsecretaria Ciudadanía Cultural

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Claudia Beatriz Gómez Botero	Profesional Universitario

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Catalina María Restrepo	Contratista- Apoyo Jurídico

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.**

1.1 Necesidades a incluir

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 11		

Tres (3) necesidad(es):

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
57151	PP-Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de Fortalecimiento al sector cultural, memoria y patrimonio del programa de PDL y PP Cultura 2026.	Contratación Directa	Contrato Interadmin	\$1.688.038.009	Realizar acciones de planeación, operación y suministro de bienes y servicios con el fin de llevar a cabo las actividades, talleres, murales, producción audiovisual, eventos y/o encuentros ciudadanos requeridos para la ejecución de los procesos de memoria y patrimonio, apropiación, publicación, diagnóstico, valoración, promoción, difusión, preservación y salvaguardia cultural material e inmaterial en torno a la memoria y el patrimonio, así como el fortalecimiento de organizaciones culturales, colectivos, grupos conformados y procesos de investigación cultural y demás actividades en el marco del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana
57152	PP-Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de Agenda Cultural, difusión y promoción del programa de PDL y PP Cultura 2026	Contratación Directa	Contrato Interadmin	\$6.311.646.150	Realizar las acciones de planeación, operación y suministro de bienes y servicios que requiere para su adecuada ejecución, con el fin de llevar a cabo las actividades, eventos y/o encuentros ciudadanos de la agenda cultural, así como el proceso de difusión, promoción y movilización, y las muestras finales del proceso de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo de la Secretaría de Cultura Ciudadana.
57150	Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos desde el enfoque de museos, con énfasis en el arte moderno,	Contratación Directa	NoPluralidadOferente	\$297.150.000	Garantizar el acceso libre a la programación artística y cultural del museo con énfasis en arte moderno y la obra de Débora Arango, así como el acceso a actividades y experiencias dentro de la oferta cultural del museo y el acceso a una experiencia diferencial alineada con la

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Nro. Necesidad	Objeto	Modalidad	Causal	Valor Necesidad	Justificación
	contemporáneo y la obra de Débora Arango				estrategia de formación de públicos buscando promover la inclusión, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de ciudadanía. El acceso a esta oferta está dirigido a todos los habitantes de Medellín, priorizando poblaciones de estratos 1, 2 y 3, así como a grupos vulnerables y estratégicos, como niños, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, migrantes, comunidades indígenas, afrodescendientes, víctimas del conflicto armado, instituciones educativas y culturales.

1.2 Necesidades a ajustar

N/A

1.3 Necesidades a eliminar

N/A

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ X NO ____

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SÍ X NO ____

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: ☐ **SÍ** ☒ **NO**

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:

Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. ☒ **SÍ** ☐ **NO**

Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. ☒ **SÍ** ☐ **NO**

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. ☒ **SÍ** ☐ **NO**

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizarán las gestiones a que haya lugar.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC)		
		Técnico	Logístico	Jurídico
57151	PP-Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de Fortalecimiento al sector cultural, memoria y patrimonio del programa de PDL y PP Cultura 2026.	Carlos Alberto Giraldo Montes CC.70.951.883	Juan Sebastián Gómez Gómez CC. 1.152.206.781	Manuela Andrea López Henao CC. 1.128.441.076
57152	PP-Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de Agenda Cultural, difusión y promoción del programa de PDL y PP Cultura 2026	Carlos Alberto Giraldo Montes CC.70.951.883	Juan Sebastián Gómez Gómez CC. 1.152.206.781	Manuela Andrea López Henao CC. 1.128.441.076
57150	Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos desde el enfoque de museos, con énfasis en el arte moderno, contemporáneo y la obra de Débora Arango	Luisa Fernanda Agudelo Cossio CC 39.178.889		

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

3.2 Designación CEEC a ajustar

N/A

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir

Nro. Necesidad	Objeto	Clasificación Supervisión	Supervisor (es)
57151	PP- Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de Fortalecimiento al sector cultural, memoria y patrimonio del programa de PDL y PP Cultura 2026.	- Unipersonal	Carlos Alberto Giraldo Montes CC. 70.951.883 <i>Supervisor Principal</i> Rosalba Quintero CC. 21.873.477 <i>Supervisor suplente</i>
57152	PP-Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de Agenda Cultural, difusión y promoción del programa de PDL y PP Cultura 2026	- Unipersonal	Carlos Alberto Giraldo Montes CC. 70.951.883 <i>Supervisor Principal</i> Rosalba Quintero CC. 21.873.477 <i>Supervisor suplente</i>
57150	Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos desde el enfoque de museos, con énfasis en el arte moderno, contemporáneo y la obra de Débora Arango	- Unipersonal	Luisa Fernanda Agudelo Cossio CC 39.178.889 <i>Supervisora Principal</i> Alba Miriran Vergara Vargas CC. 43.727.148 <i>Supervisora Suplente</i>

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar

N/A

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos:

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	
Ampliación	primero (1) de junio de 2026 hasta el quince (15) de junio de 2026, ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago clausula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Manuela López

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600105287	Modificación y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600105287 de 2025, cuyo objeto es: PP- Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de formación artística y cultural.	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de Contrato interadministrativo, por lo cual recomienda Modificar el contrato con INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO Así: Ampliación primero (1) de junio de 2026 hasta el quince (15) de junio de 2026, ambas fechas inclusive Modificación forma de pago clausula cuarta

JUSTIFICACION

Entre el distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín – secretaría de cultura ciudadana y la institución universitaria Pascual Bravo, se suscribió contrato 4600105287 de fecha de inicio del 06 de agosto de 2025, cuyo objeto es: “PP - contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de las actividades de formación artística y cultural”.

A la fecha se encuentran culminando la ejecución de los talleres de formación artística y las respectivas muestras finales en cada una de las comunas y corregimientos. En aras de garantizar la culminación integral de las actividades inherentes al cierre del proceso contractual, particularmente aquellas asociadas a la consolidación, validación, estructuración y desarrollo de las Jornadas de Socialización de Resultados, como actividad orientada al cierre integral del proceso ejecutado en el marco del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, desde la Institución Universitaria Pascual Bravo, se solicita la ampliación del plazo de ejecución contractual por el término de quince (15) días hábiles.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	
Versión 11		

En atención a la naturaleza del modelo de intervención desarrollado, el cumplimiento del objeto contractual no se circunscribe exclusivamente a la ejecución material de los procesos formativos, sino que comprende las actuaciones necesarias para el cierre técnico, metodológico y social del proceso, dentro de las cuales cobra especial relevancia la consolidación de resultados alcanzados, la organización de la información derivada de la ejecución y la devolución estructurada de dichos resultados a las comunidades participantes y actores territoriales vinculados al proceso.

En este sentido, las Jornadas de Socialización de Resultados constituyen una actividad inherente y directamente vinculada a la culminación del objeto contractual, en tanto permiten presentar de manera consolidada los resultados de la intervención desarrollada, propiciar el retorno de información a la ciudadanía participante y materializar los principios de participación, transparencia, publicidad y apropiación social propios de los procesos financiados con recursos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

Debe considerarse, adicionalmente, que la ejecución contractual comprendió múltiples procesos desarrollados de manera concurrente en diversos territorios priorizados, lo que implica un ejercicio técnico de consolidación, depuración, validación y estructuración de la información generada durante la ejecución, con el fin de garantizar que los resultados presentados respondan a criterios de consistencia, trazabilidad, calidad y suficiencia técnica. Así mismo, la preparación y desarrollo de dichas jornadas requiere la articulación logística, metodológica y operativa necesaria para asegurar su adecuada ejecución, garantizando que el cierre del proceso contractual se realice de manera integral y conforme a la naturaleza participativa del programa.

En tal sentido, la ampliación solicitada no implica la incorporación de actividades ajenas al alcance contractual ni una modificación sustancial del objeto inicialmente pactado, sino el tiempo técnicamente necesario para culminar adecuadamente actuaciones inherentes al cierre del proceso, orientadas a asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y la debida finalización del programa ejecutado.

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	\$4.740.000.000
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 4.740.000.000)
Pagos Realizados (Acumulado) al 21/05/2026	\$ 4.257.230.106
Saldo del contrato al 21/05/2025	\$ 482.769.894
Porcentaje de ejecución financiera	89,81%
Porcentaje de ejecución física:	85%

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	Doscientos cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos pesos \$253.843.872
Ampliación	del 28 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago clausula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Sara Pulgarin

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600107308	Modificación adición y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600107308 de 2025, cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la obra artística del maestro Fernando Botero	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con MUSEO DE ANTIOQUIA Así: Adición de Doscientos cincuenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil ochocientos setenta y dos pesos\$253.843.872 Ampliación del 28 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive. Modificación forma de pago clausula cuarta

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	Doscientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y siete mil quinientos veinte pesos \$241.837.520
Ampliación	del 30 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago clausula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Sara Pulgarin

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600107306	Modificación adición y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600107306 de 2025, cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos con énfasis en ciencia, tecnología e innovación	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de no pluralidad lo cual recomienda Modificar el contrato con PARQUE EXPLORA Así: Adición de Doscientos cuarenta y un millones ochocientos treinta y siete mil quinientos veinte pesos \$241.837.520 Ampliación del 30 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive. Modificación forma de pago clausula cuarta

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	Ciento sesenta y nueve millones seiscientos ochenta mil cuarenta pesos \$169.680.040
Ampliación	del 29 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago clausula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Sara Pulgarin

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600107374	Modificación adición y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600107374 de 2025, cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la obra artística del maestro Pedro Nel Gómez	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con CASA MUSEO PEDRO NEL GÓMEZ Así: Adición de Ciento sesenta y nueve millones seiscientos ochenta mil cuarenta pesos \$169.680.040 Ampliación del 29 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive. Modificación forma de pago cláusula cuarta

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	Ciento nueve millones seiscientos veintitrés mil quinientos cincuenta y un pesos \$109.623.551
Ampliación	del 30 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago cláusula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Sara Pulgarin

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600107311	Modificación adición y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600107311 de 2025, cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en la conservación, investigación y educación sobre el patrimonio natural y cultural del distrito de Medellín	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con JARDÍN

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		BOTÁNICO JOAQUÍN ANTONIO URIBE Así: Adición de Ciento nueve millones seiscientos veintitrés mil quinientos cincuenta y un pesos \$109.623.551 Ampliación del 30 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive. Modificación forma de pago clausula cuarta

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	Ciento noventa y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta pesos \$97.855.430
Ampliación	del 30 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago clausula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Sara Pulgarin

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600107365	Modificación adición y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600107365 de 2025, cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de museos, con énfasis en las manifestaciones escultóricas asociadas a la memoria y la conmemoración de la vida y la muerte	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con CEMENTERIO MUSEO SAN PEDRO Así: Adición de Ciento noventa y siete millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos treinta pesos \$97.855.430 Ampliación del 30 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive.

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
		Modificación forma de pago clausula cuarta

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	Ciento Nueve millones setecientos trece mil novecientos setenta y cuatro pesos \$109.713.974
Ampliación	del 27 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago clausula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Sara Pulgarin

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600107369	Modificación adición y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600107369 de 2025, cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de teatro, con énfasis en creación y producción diversa de espectáculos en artes escénicas con divulgación cultural e independiente	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con FUNDACIÓN TEATRO PABLO TOBÓN URIBE Así: Adición de Ciento Nueve millones setecientos trece mil novecientos setenta y cuatro pesos \$109.713.974 Ampliación del 27 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive. Modificación forma de pago clausula cuarta

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	Ciento nueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos \$109.675.000
Ampliación	del 29 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Forma de pago clausula cuarta
Jurídico y/o apoyo jurídico	Sara Pulgarin

CONTRATO	OBJETO	CONCLUSIÓN
4600107370	Modificación adición y ampliación al contrato interadministrativo No. 4600107370 de 2025, cuyo objeto es: Adquirir boletas para activar la Estrategia de Formación de Públicos de la ciudad de Medellín desde el enfoque de teatro, con énfasis en producción de espectáculos y experiencias en torno a la música clásica como lenguaje artístico y creativo	De acuerdo a la documentación aportada, el Comité Interno de Planeación revisó la justificación se encuentra conforme a lo requerido en el proceso de contratación por la Modalidad de no pluralidad, por lo cual recomienda Modificar el contrato con ASOCIACIÓN MEDELLÍN CULTURAL - TEATRO METROPOLITANO Así: Adición de Ciento nueve millones seiscientos setenta y cinco mil pesos \$109.675.000 Ampliación del 29 de Junio al 31 de octubre ambas fechas inclusive. Modificación forma de pago clausula cuarta

JUSTIFICACION DE LAS SIETE (7) NECESIDADES DE FORMACION DE PUBLICOS

Garantizar la continuidad del acceso de la ciudadanía a la oferta cultural de la ciudad, en condiciones de equidad, cobertura y calidad. Por lo tanto, durante la ejecución de los contratos, se ha evidenciado un comportamiento efectivo de la demanda y una dinámica de programación cultural por parte de las entidades aliadas que superaron las proyecciones consideradas al momento de la suscripción. Esta situación, conforme a los conceptos técnicos y a los informes de supervisión debidamente documentados, configura una circunstancia sobreviniente, real y verificable, posterior al inicio de la ejecución contractual, que hace necesario ampliar el plazo y adicionar recursos, con

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

el fin de garantizar la continuidad, la cobertura, la calidad del servicio y el cumplimiento de los fines de la Estrategia de Formación de Públicos.

En este sentido, la ampliación del plazo de ejecución permitirá distribuir de manera más eficiente los recursos, asegurando la continuidad de la Estrategia de Formación de Públicos y evitando interrupciones en la prestación del servicio cultural. Así mismo, la adición presupuestal responde al comportamiento de la demanda y a la necesidad de mantener la cobertura y el impacto de las acciones desarrolladas con las entidades aliadas.

De esta manera, la modificación propuesta contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto, garantizando que un mayor número de ciudadanos pueda acceder a la oferta artística y cultural de la ciudad, sin detrimento de la calidad ni de la experiencia en el uso de estos espacios.

En virtud de lo anterior, se solicita la modificación de los contratos relacionados, en los siguientes términos:

1. Adición en tiempo: Ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2026 para todos los contratos anteriormente relacionados.
2. Adición presupuestal: Incorporar los valores indicados para cada contrato, conforme a la relación presentada.
3. Modificación de las cláusulas contractuales: En atención a la adición en plazo y en valor, se hace necesario modificar la Cláusula Sexta (duración o plazo de ejecución), la Cláusula Cuarta (valor) y la Cláusula Quinta (forma de pago) de cada uno de los contratos, con el fin de armonizar los desembolsos y las condiciones contractuales con la nueva programación establecida.

- Incluir un cuarto pago: Incorporar un cuarto pago correspondiente al mes de octubre para cada uno de los contratos relacionados, por el valor total de la adición aprobada en cada caso, así: (i) Contrato 4600107308 – Museo de Antioquia: \$253.843.872; (ii) Contrato 4600107306 – Parque Explora: \$241.837.520; (iii) Contrato 4600107374 – Casa Museo Pedro Nel Gómez: \$169.680.040; (iv) Contrato 4600107311 – Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe: \$109.623.551; (v) Contrato 4600107365 – Cementerio Museo San Pedro: \$97.855.430; (vi) Contrato 4600107369 – Fundación Teatro Pablo Tobón Uribe: \$109.713.974; y (vii) Contrato 4600107370 – Asociación Medellín Cultural – Teatro Metropolitano: \$109.675.000.

Este pago se causará contra la certificación del supervisor sobre las boletas efectivamente entregadas y registradas en el Sistema de Información Cultural (SIC), así como la presentación del

Cód. FO-GECO-035	Formato FO-GECO Acta Comité Interno de Planeación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

correspondiente informe de ejecución, previo recibo a satisfacción, y se realizará conforme a los plazos y condiciones establecidos contractualmente.

La eficacia de las modificaciones aquí solicitadas queda condicionada, respecto de cada contrato, a la ampliación de la vigencia y del valor de las garantías constituidas a favor del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los términos de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015. Así mismo, se cuenta como soporte de la presente solicitud con: (i) los cronogramas actualizados; y (ii) las comunicaciones y propuestas de cada entidad contratista en las que manifiestan su aceptación de la modificación. La expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal adicionales se gestionará conforme a los procedimientos internos, como requisito previo a la formalización de la modificación contractual.